# LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.355

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. Nº 092/2020 de fecha 14/02/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.355.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Dra. Claudia Fretes,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic. Ana Alonso,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

## ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 268/2020 de fecha 09 de enero de 2020, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la adquisición de Papel de Esterilización para los Hospitales Especializados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, cuenta con DICTAMEN DOC N° 162/20 por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para financiar una eventual adjudicación.

## ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 05 de enero del 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de **4 (cuatro)** empresas oferentes: **(1)** PROSALUD FARMA S.A., **(2)** DYSA HEALTHCARE S.A., **(3)** SIEGEN S.A., **(4)** VICENTE SCAVONE & CIA SAE.

## OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

DYSA HEALTHCARE S.A. observa:

En la oferta presentada por la firma SIEGEN S.A. se observa en la lista de precios y en la planilla de datos garantizados la procedencia "Nacional", no aclarando de que país es la procedencia, debe ser claro y entendible.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: para este comité resulta claro y entendible que la procedencia "Nacional" corresponde a la "paraguaya", comprobable con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 95294, presentado en su oferta.

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

La empresa SIEGEN S.A. presenta el Certificado de BPFyC donde no se incluye el producto papel para esterilización.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme se observa en los Certificados presentados por las firmas SIEGEN S.A. y DYSA HEALTHCARE S.A., en ninguno de ellos se detalla específicamente el producto papel para esterilización, sino más bien se encuentra englobado en productos médicos. Por tanto, lo observado resulta improcedente.

La firma SIEGEN S.A. no presenta catálogo del producto ofertado por lo que no se puede verificar el cumplimiento de las EETT.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales, por tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe.

La firma SIEGEN S.A. no presenta el registro de Marca ZIBO, no acredita ser fabricante de los productos ofertados.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme al Art. 26 de la Ley 2051/03 *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por tanto, no se podrá exigir ni evaluar criterios no establecidos inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma PROSALUD FARMA no presenta planillas de datos garantizados, no presenta planilla de EETT, no presenta catálogos del producto ofertado, no presenta carta de representación o autorización del fabricante.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales, por tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe.

## 1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

| N° | OFERENTE | FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS | GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROSALUD FARMA S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | DYSA HEALTHCARE S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | SIEGEN S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | VICENTE SCAVONE & CIA SAE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

| 1. PROSALUD FARMA S.A. | | | |
|---|---|---|---|
| **Cédula/Documento** | **Nombre y Apellido** | **Número de Constancia** | **Observación** |
| 1.518.847 | FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI | 1278199 | NO REGISTRA DATOS |
| 2.033.772 | CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI | 1278207 | REGISTRA DATOS HASTA EL 2011 |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia A. Giménez R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.314.934 | MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO | 1278212 | NO REGISTRA DATOS |
| 3.713.353 | CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO | 1278218 | NO REGISTRA DATOS |
| 519.783 | JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI | 1278224 | JUBILADO |

**2. DYSA HEALTHCARE S.A.**

| Cédula/Documento | Nombre y Apellido | Número de Constancia | Observación |
|---|---|---|---|
| 424.973 | RICARDO HELLMERS FONSECA | 1034949 | NO REGISTRA DATOS |
| 608.021 | FLORENCIA LLANO DE HELLMERS | 1034946 | NO REGISTRA DATOS |
| 80025676-0 | OCHO A S.A. | No se Identifica | NO REGISTRA DATOS |
| 1.455.624 | RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO | 1034950 | NO REGISTRA DATOS |
| 1.580.571 | FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO | 1034957 | NO REGISTRA DATOS |
| 2.511.536 | LUCÍA INÉS HELLMERS LLANO | 1034961 | NO REGISTRA DATOS |
| 401.727 | LUIS ALBERTO PETTENGUL VACCA | 1034968 | NO REGISTRA DATOS |
| 2.392.801 | JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO | 1034972 | NO REGISTRA DATOS |
| 450.300 | LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ | 1034977 | REGISTRA DATOS HASTA EL 2018 |
| 2.156.784 | IVÁN GREGORIO MACIEL ROMÁN | 1034981 | REGISTRA DATOS HASTA EL 2015 |
| 2.540.397 | JUAN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO | 1034985 | NO REGISTRA DATOS |

**3. SIEGEN S.A.**

| Cédula/Documento | Nombre y Apellido | Número de Constancia | Observación |
|---|---|---|---|
| 2.875.075 | LOURDES BAUMANN ESCOBAR | 1035290 | NO REGISTRA DATOS ✓ |
| 1.695.435 | ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR | 1035258 | NO REGISTRA DATOS ✓ |
| 2.875.090 | GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR | 1035264 | NO REGISTRA DATOS ✓ |
| 510.505 | MARÍA ESCOBAR DE BAUMANN | 1035277 | NO REGISTRA DATOS ✓ |

**4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

| Cédula/Documento | Nombre y Apellido | Número de Constancia | Observación |
|---|---|---|---|
| 1.848.059 | PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI | 1035061 | NO REGISTRA DATOS |
| 647.679 | OSCAR ANÍBAL DELGADO LÓPEZ | 1035065 | JUBILADO |
| 815.228 | CHRISTIAN WENTZENSER FORSTER | 1035082 | NO REGISTRA DATOS |
| 488.415 | MARÍA HERMINIA CABALLERO SCAVONE | 1035089 | NO REGISTRA DATOS |
| 488.416 | PATRICIA SCAVONE CABALLERO | 1035094 | NO REGISTRA DATOS |
| 405.545 | VICENTE JOSÉ SCAVONE CÁRDENAS | 1035117 | NO REGISTRA DATOS |
| 859.784 | CÉSAR JOSÉ LUÍS SCAVONE | 1035127 | NO REGISTRA DATOS |
| 701.570 | CLAUDIA SCAVONE | 1035131 | NO REGISTRA DATOS |
| 405.546 | MARGARITA M. SCAVONE | 1035137 | NO REGISTRA DATOS |
| 701.571 | ROSANA SCAVONE | 1035144 | NO REGISTRA DATOS |
| 405.547 | SUSANA SCAVONE | 1035150 | NO REGISTRA DATOS |
| 720.276 | GUILLERMO RENÉ MOLAS | 1035155 | NO REGISTRA DATOS |
| 966.103 | LUÍS ÁVILA CACAVELOS | 1035161 | NO REGISTRA DATOS |
| 794.097 | VÍCTOR DANIEL CHAMORRO JURE | 1035165 | NO REGISTRA DATOS |
| 1.514.148 | MARIO RICARDO MACIEL | 1035170 | NO REGISTRA DATOS |
| 739.665 | LIDIO SÁUL SILVA CHAMORRO | 1035177 | NO REGISTRA DATOS |
| 2.484.456 | LUÍS RODRÍGUEZ | 1035184 | NO REGISTRA DATOS |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 208/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 675/2021, de fecha 10/03/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa en consecuencia a lo solicitado, "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "DYSA HEALTHCARE S.A., SIEGEN S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.", a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha*". Sin embargo, existen Resoluciones AJ N° 509/19, 672/1, 375/20, 496/20, 660/20 y 1032/20 "Por la cual se inicia el procedimiento de recisión y se aplica multa contractual a la Empresa PROSALUD FARMA S.A."

En las mencionadas resoluciones se visualiza que todos los procesos de rescisión contractual iniciados quedan sin efecto.

Así también, según Memorando Coordinación D.E.C. N° 069/2021 de fecha 12/03/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 209/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrante en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*.

EN CONCLUSIÓN, este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

## 2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

**ACLARACIÓN IMPORTANTE:** este comité basándose en el ***Artículo 63 del Decreto 2992/19,*** consideró únicamente las ofertas presentadas por las firmas **SIEGEN S.A. y PROSALUD FARMA S.A.,** correspondientes a las ofertas con menor precio *(luego de la aplicación del Beneficio de Margen de Preferencia para Productos Nacionales)*; las que fueron verificadas y analizadas para determinar el cumplimiento de los demás criterios técnicos durante el proceso de evaluación.

## ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tal como se puede observar en la tabla comparativa del ANEXO I, lo ofertado supera ampliamente los parámetros de variación permitidos en las disposiciones vigentes, en tal sentido, se ha procedido de la siguiente manera:

Conforme al Memorándum de fecha 30 de abril de 2021, éste Comité ha solicitado la extensión de una consulta a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitando la elaboración de un informe breve sobre el stock, los últimos llamados realizados y la necesidad de los servicios en el uso de papel para esterilización en relación al llamado de referencia.

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Caballero R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

En consecuencia, han informado que el stock en los Parques Sanitarios de ambos insumos es 0 (cero) e indicaron las cantidades de consumo mensual. Asimismo, resaltan que los insumos son imprescindibles para su utilización en los Hospitales Especializados del MSPyBS, puesto que su uso garantiza la asepsia en todos los procedimientos invasivos y no invasivos.

Por otra parte, en fecha 05 de mayo, se ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones la actualización de los precios referenciales establecidos, puesto que hemos observado que se tomaron como parámetro los precios adjudicados en licitaciones de años 2017 y 2018.

Según Memorándum DOC-DPP/S.PLANIFICACION N° 114/2021 se realiza la actualización solicitada, utilizando el promedio de dos parámetros (presupuestos de oferentes y precios adjudicados recientemente, según SICP); en concordancia con las disposiciones de la DNCP. Finalmente, se puede observar que los precios obtenidos luego de la actualización son los siguientes:

| ÍTEM | PRODUCTO | PRECIO ACTUALIZADO |
|---|---|---|
| 1 | Papel para Esterilización | 6.244 |
| 2 | Papel para Esterilización | 4.950 |

Nuevamente, se procede a comparar los Precios actualizados con los ofertados, quedando las variaciones de la siguiente manera:

| ÍTEM | PRECIO ACTUALIZADO | MEJOR OFERTA | PRECIO OFERTADO | % DE VARIACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 6.244 | SIEGEN S.A. (Luego del Beneficio de Margen de preferencia) | 5.390 ✓ | -14% |
| 2 | 4.950 | PROSALUD FARMA S.A. | 5.500 | 11% |

También se procedió a analizar la composición detallada de los precios presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el punto 3 del presente informe. Las explicaciones presentadas satisfacen a este Comité, con mayor argumento después de la actualización de los precios, observando que lo ofertado no se aleja de los parámetros de variación permitidos en las disposiciones vigentes.

Por último, considerando la situación crítica del stock de estos insumos en los Parques Sanitarios del MSPyBS y su vital importancia en los procedimientos invasivos y no invasivos llevados a cabo en los Hospitales Especializados; el comprobado desfasaje de los precios de referencia y, las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, éste Comité concluye que los precios ofertados no se alejan del precio del mercado actual, por tanto, son aceptables.

## MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Conforme al punto 3 del Informe, se ha solicitado para el ítem 1 a DYSA HEALTHCARE S.A. el Certificado de Origen del bien ofertado, a fin de acogerse al beneficio, sin embargo, no lo ha presentado.

En tal sentido, se verifica que la segunda oferta de procedencia Nacional, SIEGEN S.A. presenta en su oferta (folio 11) el Certificado N° 95294.

| ÍTEM 1 | | | |
|---|---|---|---|
| EMPRESA | PRECIO OFERTADO | BENEFICIO PRODUCTO NACIONAL | PRECIO C/BENEFICIO |
| DYSA HEALTHCARE S.A. | 5.048 | 1.009 | 6.057 ✓ |
| SIEGEN S.A. | 5.390 | - | 5.390 ✓ |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Caballero
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Luego de la aplicación del Beneficio, se determina que la Mejor Oferta para el ítem 1 pasa a ser la firma SIEGEN S.A.

Para el ítem 2, se presenta solo una oferta. Por tanto, no aplica el criterio.

## CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, debido a que no se visualiza empate de precios en ítem alguno.

## 3. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

| **DYSA HEALTHCARE S.A.** | |
|---|---|
| ***Se solicita según Nota DLIC 336/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los insumos médicos. | Requisito excluido en la Adenda 3. |
| Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSP y BS. SOLICITAR A PALYGA. | Requisito modificado según Adenda 3. Por lo tanto, no corresponde la solicitud del Certificado de PALYGA. |
| Catálogo de lo ofertado. EL CATALOGO QUE ENVÍA NO CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO. | Responde en tiempo y forma. |
| Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | Responde en tiempo y forma. |
| Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la le 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.<br>La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto | No presenta. |
| ***Se solicita según Nota DLIC 453/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Desglose de Precios. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido y difundido con el llamado a contratación. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. N° 4:<br>* ÍTEM 1: se observa una diferencia de 61 % por encima del precio referencial. | Responde en tiempo y forma. |
| ***Se solicita según Nota DLIC 528/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61 | Responde en tiempo y forma. |
| Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de bienes (Insumos Médicos a fines al llamado) donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió | Responde en tiempo y forma. |
| Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior, en medios magnéticos | Responde en tiempo y forma. |

| **PROSALUD FARMA S.A.** | |
|---|---|
| ***Se solicita según Nota DLIC 337/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Copia de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar, insumos o Médicos Hospitalarios según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. | Responde en tiempo y forma. |
| Si el oferente oferta productos de otra empresa (Fabricante nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar, insumos Médicos Hospitalarios, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | No aplica al ítem ofertado |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carmen R. Caballero R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

| | |
|---|---|
| El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los insumos médicos. | Responde en tiempo y forma. |
| En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializado en el país. Para dispositivos médicos: Constancia que ha iniciado solicitud de registro sanitario en concordancia a la Resolución. DNVS DG N° 12/2020. | No aplica al ítem ofertado |
| Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS de oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSP y BS. | Responde en tiempo y forma. |
| Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente; debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante al favor del representante o distribuidor en el país. | Responde en tiempo y forma. |
| Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y EETT del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. | Responde en tiempo y forma. |
| Catálogo de lo ofertado. | Responde en tiempo y forma. |
| Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio. | Responde en tiempo y forma. |
| ***Se solicita según Nota DLIC 452/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Desglose de Precios. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido y difundido con el llamado a contratación. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. N° 4:<br>* ÍTEM 1: se observa una diferencia de 75 % por encima del precio referencial.<br>* ÍTEM 2: se observa una diferencia de 70 % por encima del precio referencial. | Responde en tiempo y forma. |
| Desglose de Precios. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido y difundido con el llamado a contratación. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. N° 4:<br>* ÍTEM 1: se observa una diferencia de 61 % por encima del precio referencial. | Responde en tiempo y forma. |
| ***Se solicita según Nota DLIC 529/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61 | Responde en tiempo y forma. |
| Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de bienes (Insumos Médicos a fines al llamado) donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió | Responde en tiempo y forma. |
| Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior, en medios magnéticos | Responde en tiempo y forma. |

| **SIEGEN S.A.** | |
|---|---|
| ***Se solicita según Nota DLIC 530/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Extensión de la Validez de la Oferta hasta el 30/06/2021, así también de la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61 | Responde en tiempo y forma. |
| Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de bienes (Insumos Médicos a fines al llamado) donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió | Responde en tiempo y forma. |
| Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior, en medios magnéticos | Responde en tiempo y forma. |
| ***Se solicita según Nota DLIC 562/2021*** | |
| **Documento / Aclaración** | **Respuesta del Oferente** |
| Catálogo de lo ofertado. | Responde en tiempo y forma. |
| Declaración Jurada de Conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas | Responde en tiempo y forma. |
| Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | Responde en tiempo y forma. |

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

| | |
|---|---|
| Desglose de Precios. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido y difundido con el llamado a contratación. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. N° 4:<br>* ÍTEM 1: se observa una diferencia de 71 % por encima del precio referencial. | Responde en tiempo y forma. |

## 4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

| REF. | EMPRESA | CONSTANCIA SIPE N° |
|---|---|---|
| 1 | SIEGEN S.A. | 1627946 |
| 2 | PROSALUD FARMA S.A. | 1627914 |

| CRITERIO | ABREVIATURA |
|---|---|
| Cumple | C |
| No cumple | NC |
| No presenta | NP |
| No Aplica | N/A |

| DOCUMENTOS | SIEGEN S.A. | PROSALUD FARMA S.A. |
|---|---|---|
| **1. Formulario de Oferta (*)** | C<br>FS 1 AL 3 | C<br>FS 1 AL 3 |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** | C<br>FS 4 AL 8 | C<br>FS 4 AL 6 |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | C<br>FS 10 | C<br>FS 9 |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | C<br>FS 11 | NP |
| 5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) | C<br>FS 12 | C<br>SIPE FS 7 |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | C<br>FS 13 | C<br>FS 8 |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | C<br>FS 14 | C<br>SIPE FS 7 |
| **8. Documentos legales** | | |
| **a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | **N/A** | **N/A** |
| **b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | C<br>SIPE FS 9 | C<br>SIPE FS 7 |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | C<br>SIPE FS 9 | C<br>SIPE FS 7 |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | C<br>SIPE FS 9 | C<br>SIPE FS 7 |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | C<br>SIPE FS 9 | C<br>SIPE FS 7 |
| **c. Oferentes en Consorcio.** | **N/A** | **N/A** |

## 5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

| EMPRESA | ÍNDICE | PROMEDIO | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| SIEGEN S.A. | RATIO DE LIQUIDEZ | 2,08 | CUMPLE |
| | ENDEUDAMIENTO | 0,38 | CUMPLE |
| | RENTABILIDAD | 1,52 | CUMPLE |
| PROSALUD FARMA S.A. | RATIO DE LIQUIDEZ | 4,44 | CUMPLE |
| | ENDEUDAMIENTO | 0,37 | CUMPLE |
| | RENTABILIDAD | 0,83 | CUMPLE |

El detalle de los cálculos realizados según DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 39/2021, se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

## 6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

**ÍNDICE 1:** Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de Insumos Médicos/ Dispositivos Médicos afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.017-2.018-2.019.

| EMPRESA OFERENTE | MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.) | 25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.) | CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.) | OBS. |
|---|---|---|---|---|
| SIEGEN S.A. | 1.940.400.000.- | 485.100.000.- | 1.570.343.000.- | CUMPLE |
| PROSALUD FARMA S.A. | 3.828.000.000.- | 957.000.000.- | 2.819.500.000.- | CUMPLE |

El detalle de los cálculos realizados según DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 39/2021, se podrá visualizar conforme al **(ANEXO III)**

**ÍNDICE 2:** Capacidad de provisión de Medicamentos e Insumos afines a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015-2016-2017-2018-2019).

| EMPRESA OFERENTE | | OBS. |
|---|---|---|
| SIEGEN S.A. | Presenta la documentación que avala el cumplimiento del criterio | CUMPLE |
| PROSALUD FARMA S.A. | Presenta la documentación que avala el cumplimiento del criterio | CUMPLE |

## 7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

**CRITERIO:** Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos/ Dispositivos Médicos.

| REF. | EMPRESA | CONSTANCIA SIPE N° |
|---|---|---|
| 1 | SIEGEN S.A. | 1627946 |
| 2 | PROSALUD FARMA S.A. | 1627914 |

| CRITERIO | ABREVIATURA |
|---|---|
| Cumple | C |
| No cumple | NC |
| No presenta | NP |
| No Aplica | N/A |

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | SIEGEN S.A. | PROSALUD FARMA S.A. |
|---|---|---|
| 1. Copia de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar, insumos o Médicos Hospitalarios **según corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. | C FS 57 ✓ | C S/Nota Respuesta ✓ |
| 2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (Fabricante nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar, insumos Médicos Hospitalarios, **según** | N/A | N/A |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Jiménez
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAJ

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | SIEGEN S.A. | PROSALUD FARMA S.A. |
|---|---|---|
| **como corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | | |
| 3. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializado en el país. Para dispositivos médicos: Constancia que ha iniciado solicitud de registro sanitario en concordancia a la Resolución DNVS DG N° 12/2020. | N/A | N/A |
| 4. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento, según corresponda, vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | C FS 56 Y 58 | C S/Nota Respuesta |
| 5. Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente; debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante al favor del representante o distribuidor en el país. | N/A | C S/Nota Respuesta |
| 6. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y EETT del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. | C FS 60 | C S/Nota Respuesta |
| 7. Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. | C FS 61 | C FS 30 |
| 8. Declaración jurada del correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s orden/es de compras emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. | C FS 62 | C FS 28 |
| 9. Catálogo de lo ofertado. | C S/Nota Respuesta | C S/Nota Respuesta |
| 10. No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma | C | C S/Muestra |

## 8. ANÁLISIS DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

| Otros criterios que la convocante requiera | SIEGEN S.A. | PROSALUD FARMA S.A. |
|---|---|---|
| a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | C S/Nota Respuesta | C FS 31 |
| b) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente. | C FS 10 | C FS 9 |
| c) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. | C SIPE | C SIPE |
| d) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | C FS 11 | N/A |
| e) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | C S/Nota Respuesta | C FS 29 |
| f) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Ordenes de Compra. | C FS 62 | C FS 28 |
| g) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio. | N/A | C S/Nota Respuesta |
| h) Planilla de precios en Excel versión 2003 o posterior impresa y en medios magnéticos. | C | C |
| i) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera. | C FS 61 | C FS 30 |

## 9. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestras presentadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado por representantes de la Dirección General de Gestión Estratégico de Salud (DGGIES), según **(ANEXO IV)**

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

| ÍTEM | NOMBRE GENÉRICO | OFERENTE | ESPECIFICACIONES OFERTADAS | MUESTRAS PRESENTADAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN<br>Papel 120 x 120 cm. Tipo tejido no tejido o polipropileno no tejido. Gramaje de 40g/m2 mínimo. Resistente a líquidos. Para autoclave, óxido de etileno y plasma de peróxido de hidrogeno. | PRIMERA OFERTA:<br>SIEGEN S.A. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN<br>Papel crepe de 120 x 120 cm gramaje de 50/m2 mínimo Resistente a Líquidos para autoclave y óxido de etileno. | ÚNICA OFERTA:<br>PROSALUD FARMA S.A. | CUMPLE | CUMPLE |

## 10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

## 11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

**a)** ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Atendiendo al análisis de los precios realizado en el numeral 2 de este informe, se recomienda la disminución de las cantidades máximas de los ítems hasta las cantidades mínimas más 1 (uno); en base a la disponibilidad presupuestaria y en virtud a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Art. 66 del Decreto 2992/19 y Art. 8 de la Resolución DNCP 4576/20.

**1. SIEGEN S.A.**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | MONTO MÍNIMO TOTAL | MONTO MÁXIMO TOTAL | % VARIACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN | Unidad | Unidad | ZIBO | NACIONAL | 180.000 | 180.001 | 5.390 | 970.200.000.- | 970.205.390.- | 71 |
| | | | | | | | | **MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR** | **970.200.000.-** | **970.205.390.-** | |

**MONTO MÍNIMO: NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL.-**
**MONTO MÁXIMO: NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA.-**

**2. PROSALUD FARMA S.A.**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | MONTO MÍNIMO TOTAL | MONTO MÁXIMO TOTAL | % VARIACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN | Unidad | Unidad | YIPAK | CHINA | 168.000 | 168.001 | 5.500 | 924.000.000.- | 924.005.500.- | 70 |
| | | | | | | | | **MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR** | **924.000.000.-** | **924.005.500.-** | |

**MONTO MÍNIMO: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES.-**
**MONTO MÁXIMO: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS.-**

Lic. Ada Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R...
Dpto. Asesoría Jurídica
DGGIES

**RESUMEN FINAL DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

| Nº | EMPRESAS | ÍTEMS | MONTO MÍNIMO TOTAL | MONTO MÁXIMO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SIEGEN S.A. | 1 | 970.200.000 | 970.205.390 |
| 2 | PROSALUD FARMA S.A. | 2 | 924.000.000 | 924.005.500 |
| | **MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR** | | **1.894.200.000** | **1.894.210.890** |

**MONTO MÍNIMO:** GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL.
**MONTO MÁXIMO:** GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA.

**Abg. Cynthia Cristaldo**
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS
**Lic. Ana Alonso**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

**Dra. Claudia Fretes**
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS
**Dra. Claudia Fretes**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Este informe concluye en fecha 11 de Junio del 2021.

# ANEXO I

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS, ID N° 375.355

| | | | | | | | PROSALUD FARMA S.A. | | | | | DYSA HEALTHCARE S.A | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Nombre Generico | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad Minima | Cantidad Maxima | Precio Referencial | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total | % de Variacion | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | % de Variacion |
| 1 | PAPEL PARA ESTERILIZACION | Unidad | Unidad | 180.000 | 360.000 | 3.145 | YIPAK | CHINA | 5.500 | 1.980.000.000 | 75 | TOPMED | PARAGUAY | 5.048 | 1.817.280.000 | 61 |
| 2 | PAPEL PARA ESTERILIZACION | Unidad | Unidad | 168.000 | 336.000 | 3.235 | YIPAK | CHINA | 5.500 | 1.848.000.000 | 70 | NO COTIZA | | | - | -100 |
| | | | | | | | | | | 3.828.000.000 | | | | | 1.817.280.000 | |

| | | | | | | | SIEGEN S.A. | | | | | VICENTE SCAVONE Y CIA SAE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Nombre Generico | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad Minima | Cantidad Maxima | Precio Referencial | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total | % de Variacion | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | % de Variacion |
| 1 | PAPEL PARA ESTERILIZACION | Unidad | Unidad | 180.000 | 360.000 | 3.145 | ZIBO | NACIONAL | 5.390 | 1.940.400.000 | 71 | IGALTEX | ARGENTINA | 9.900 | 3.564.000.000 | 215 |
| 2 | PAPEL PARA ESTERILIZACION | Unidad | Unidad | 168.000 | 336.000 | 3.235 | NO COTIZA | | | - | -100 | NO COTIZA | | | - | -100 |
| | | | | | | | | | | 1.940.400.000 | | | | | 3.564.000.000 | |

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

# ANEXO II

## ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2020"

"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DLE MSPBS" – ID N° 375.355

INDICES FINANCIEROS

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)*
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)*
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)*

EMPRESA Nº 01 DYSA HEALTHCARE S.A.

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2017 | | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 51.837.817.632 / 21.369.553.873 | 2,43 | 58.974.460.774 / 39.646.857.246 | 1,49 | 71.888.149.782 / 48.647.526.556 | 1,48 | 1,80 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 28.528.179.170 / 55.880.652.845 | 0,51 | 42.955.178.946 / 77.310.219.923 | 0,56 | 5.223.518.806 / 88.260.943.133 | 0,06 | 0,38 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 1.788.179.694 / 16.000.000.000 | 0,11 | 7.086.706.609 / 24.000.000.000 | 0,30 | 3.359.536.764 / 30.000.000.000 | 0,11 | 0,17 | CUMPLE |

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. – MSP Y BS

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

### ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2020"

"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DLE MSPBS" – ID N° 375.355

### INDICES FINANCIEROS

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)*
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)*
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)*

EMPRESA Nº 02 SIEGEN S.A.

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2017 | | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 5.544.632.763 / 2.645.950.264 | 2,10 | 4.907.829.603 / 2.183.163.814 | 2,25 | 6.972.323.074 / 3.665.701.532 | 1,90 | 2,08 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 2.645.950.264 / 6.748.646.100 | 0,39 | 2.183.163.814 / 6.668.627.647 | 0,33 | 3.665.701.532 / 8.430.640.919 | 0,43 | 0,38 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 817.595.449 / 400.000.000 | 2,04 | 717.234.933 / 400.000.000 | 1,79 | 589.648.742 / 800.000.000 | 0,74 | 1,52 | CUMPLE |

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2020"

"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DLE MSPBS" – ID N° 375.355

INDICES FINANCIEROS

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)*
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)*
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)*

EMPRESA Nº 03 PROSALUD FARMA S.A.

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2017 | | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 120.942.776.193 / 20.366.152.509 | 5,94 | 208.104.736.221 / 60.505.461.299 | 3,44 | 199.016.375.853 / 50.531.260.288 | 3,94 | 4,44 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 52.523.851.142 / 192.587.836.801 | 0,27 | 152.318.835.272 / 383.016.193.161 | 0,40 | 167.423.231.303 / 386.150.476.341 | 0,43 | 0,37 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 38.019.170.752 / 42.000.000.000 | 0,91 | 68.369.235.270 / 81.000.000.000 | 0,84 | 60.763.123.462 / 81.000.000.000 | 0,75 | 0,83 | CUMPLE |

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

# ANEXO III

## ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2017-2018-2019. –

- Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

| EXPERIENCIA REQUERIDA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FIRMAS OFERENTES | CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017 | CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018 | CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019 | CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES | MONTO OFERTADO | 25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| 1. DYSA HEALTHCARE S.A. | 0 | 0 | 2.243.000.000 | 2.243.000.000 | 1.817.280.000 | 454.320.000 | CUMPLE |
| 2. SIEGEN S.A. | 81.650.000 | 762.865.000 | 725.828.000 | 1.570.343.000 | 1.940.400.000 | 485.100.000 | CUMPLE |
| 3. PROSALUD FARMA S.A. | 0 | 2.344.300.000 | 475.200.000 | 2.819.500.000 | 3.828.000.000 | 957.000.000 | CUMPLE |

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 03 (tres) páginas y 03 (tres) carpetas conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es nuestro dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.C.C.
M.S.P. y B.S.

# ANEXO IV

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de junio de 2021.

**Ref.: LPN 31/2020. "Adquisición de papel para esterilización para hospitales especializados del MSPYBS". CONTRATO ABIERTO**
**ID: 375.355**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, se presenta el siguiente informe en atención a nuestras designaciones como miembros de asesoramiento técnico según Memorándum D.L.C.I N° 402 /2021

En este contexto se presenta un resumen del informe de las especificaciones técnicas con sus respectivas muestras, del siguiente oferente:

1. **SIEGEN S.A**
   Cumple con todas las especificaciones técnica descriptas en el **PBC** y la muestra presentada

Se anexa los siguientes documentos:
Planilla de evaluación y pedido de documentación al oferente.
Observaciones asentadas en el acta de apertura.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Lic. Ana Alonzo

**OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:**

DYSA HEALTHCARE S.A. Observa:

En la oferta presentada por la firma SIEGEN S.A. se observa en la lista de precios y en la planilla de datos garantizados la procedencia "Nacional", no aclarando de que país es la procedencia, debe ser claro y entendible.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: para este comité resulta claro y entendible que la procedencia "Nacional" corresponde a la "paraguaya", comprobable con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 95294, presentado en su oferta.

La empresa SIEGEN S.A. presenta el Certificado de BPF y C donde no se incluye el producto papel para esterilización.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme se observa en los Certificados presentados por las firmas SIEGEN S.A. y DYSA HEALTHCARE S.A., en ninguno de ellos se detalla específicamente el producto papel para esterilización, sino más bien se encuentra englobado en productos médicos. Por tanto, lo observado resulta improcedente.

La firma SIEGEN S.A. no presenta catálogo del producto ofertado por lo que no se puede verificar el cumplimiento de las EETT.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales, por tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe.

La firma SIEGEN S.A. no presenta el registro de Marca ZIBO, no acredita ser fabricante de los productos ofertados.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme al Art. 26 de la Ley 2051/03 *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por tanto, no se podrá exigir ni evaluar criterios no establecidos inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma PROSALUD FARMA no presenta planillas de datos garantizados, no presenta planilla de EETT, no presenta catálogos del producto ofertado, no presenta carta de representación o autorización del fabricante.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales, por tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

## SECCIÓN VII. ANEXOS

**Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras**

**Adquisicion de papel para esterilizacion para hospitales especializados del MSPYBS. CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL.**

**LPN 31/2020. ID: 375.355**

| | |
|---|---|
| **APERURA:** 30/01/2020<br>**DESIGNACION:** 22/04/2021<br>**INICIO DE EVALUACION:** 29/04/21 | **MUESTRA:** CUMPLE. |
| **OFERENTE:** SIEGEN S.A<br>**ITEMS OFERTADOS:** 1<br>**MARCA:** ZIBO<br>**PROCEDENCIA:** NACIONAL | **ITEM 1.**<br>**PAPEL PARA ESTERILIZACION**<br>Papel 120 x 120 cm. Tipo tejido no tejido o polipropileno no tejido. Gramaje de 40g/m2 mínimo. Resistente a líquidos. Para autoclave, óxido de etileno y plasma de peróxido de hidrogeno. |
| **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** | |
| 1. Copia de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar, insumos o Médicos Hospitalarios **según corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. | CUMPLE PAG 57 |
| 2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (Fabricante nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar, insumos Médicos Hospitalarios, **según como corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | NO APLICA |
| 3. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializado en el país. Para dispositivos médicos: Constancia que ha iniciado solicitud de registro sanitario en concordancia a la Resolución DNVS DG N° 12/2020. | NO APLICA |
| 4. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento según corresponda vigente, emitida por la DNVS del MSP y BS. | CUMPLE PAG 56 Y 58 |
| 5. Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente; debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante al favor del representante o distribuidor en el pais. | NO APLICA |
| 6. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y EETT del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. | CUMPLE PAG 60 |
| 7. Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. | CUMPLE PAG 61 |
| 8. Declaración jurada del correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s orden/es de compras emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. | CUMPLE PAG 62 |
| 9. Catálogo de lo ofertado. | SOLICITAR. CUMPLE NOTA-RESPUESTA |
| 10. No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma | CUMPLE |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:** | |
| a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | SOLICITAR. CUMPLE NOTA-RESPUESTA |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion L[illegible]sica
DGGIES - MSP - [illegible]

Dra. Claudia Prates
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

| | |
|---|---|
| d) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.<br>La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | CUMPLE PAG 11 |
| e) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | SOLICITAR. CUMPLE NOTA-RESPUESTA |
| g) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio. | NO APLICA |
| OBS: MODIFICADOS POR ADENDA Nº3 LOS SIGUEINTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: | |
| 3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los insumos médicos | EXCLUIDO |
| 5. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSP y BS. | MODIFICADO |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de mayo de 2021.

**Ref.: LPN 31/2020. "Adquisición de papel para esterilización para hospitales especializados del MSPYBS". CONTRATO ABIERTO**
**ID: 375.355**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, se presenta el siguiente informe en atención a nuestras designaciones como miembros de asesoramiento técnico según Memorándum D.L.C.I N° 402 /2021

En este contexto se presenta un resumen del informe de las especificaciones técnicas con sus respectivas muestras, de los siguientes oferentes:

**1. DYSA HEALTHCARE S.A**
Cumple con todas las especificaciones técnicas descriptas en el PBC.

**2. PROSALUD FARMA S.A**
Cumple con todas las especificaciones técnicas descriptas en el PBC.

Se anexa los siguientes documentos:
Planilla de evaluación y pedido de documentación a los oferentes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Lic. Ana Alonzo

**SECCIÓN VII. ANEXOS**

**Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras**

**Adquisicion de papel para esterilizacion para hospitales especializados del MSPYBS. CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL.**

**LPN 31/2020. ID: 375.355**

| | |
|---|---|
| **APERTURA:** 30/01/2020<br>**DESIGNACION:** 22/04/2021<br>**EVALUACION:** 29/04/21 AL 13/05/2021 | **MUESTRA:**<br>CUMPLE |
| **OFERENTE:** DYSA HEALTHCARE S.A<br>**ITEMS OFERTADOS:** 1<br>**MARCA:** TOPMED.<br>**PROCEDENCIA:** PARAGUAY | **ITEM 1.**<br>**PAPEL PARA ESTERILIZACION**<br>Papel 120 x 120 cm. Tipo tejido no tejido o polipropileno no tejido. Gramaje de 40g/m2 minimo. Resistente a líquidos. Para autoclave, óxido de etileno y plasma de peróxido de hidrogeno. |
| **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** | |
| **1.** Copia de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar, insumos o Médicos Hospitalarios **según corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. | CUMPLE PAG 72 |
| **2.** Si el oferente oferta productos de otra empresa (Fabricante nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar, insumos Médicos Hospitalarios, **según como corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | NO APLICA |
| **3.** En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializado en el país. Para dispositivos médicos: Constancia que ha iniciado solicitud de registro sanitario en concordancia a la Resolución DNVS DG N° 12/2020. | CUMPLE PAG 71.<br>PALYGA CONFECCIONES EN TRAMITE |
| **4.** Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento, según corresponda, vigente, emitida por la DNVS del MSP y BS. | CUMPLE PAG 76 DYSA HEALTHCARE |
| **5.** Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente; debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante al favor del representante o distribuidor en el país. | NO APLICA |
| **6.** Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y EETT del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. | CUMPLE PAG. 55 |
| **7.** Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. | CUMPLE PAG 70 |
| **8.** Declaración jurada del correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s orden/es de compras emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. | CUMPLE PAG 70 |
| **9.** Catálogo de lo ofertado. | CUMPLE NOTA RESPUESTA SE SOLICITA YA QUE EL CATALOGO QUE ENVIA NO CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO |
| **10.** No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma | VERIFICAR LA MUESTRA CUMPLE |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:** | |
| a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | SOLICITAR-CUMPLE NOTA RESPUESTA |

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

| | |
|---|---|
| d) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.<br>La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | SOLICITAR- NO PRESENTO, PERO NO LE DESCALIFICA.<br>CUMPLE. NO SE APLICAMARGEN DE PREFERENCIA |
| e) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | CUMPLE. PAG 70 |
| g) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio. | NO APLICA |
| OBS: MODIFICADOS POR ADENDA Nº3 LOS SIGUEINTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: | |
| 3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los insumos médicos | EXCLUIDO |
| 5. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSP y BS. | MODIFICADO |

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

## SECCIÓN VII. ANEXOS

**Evaluacion de las especifiaciones tecnicas y muestras**

**Adquisicion de papel para esterilizacion para hospitales especializados del MSPYBS. CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL.**

**LPN 31/2020. ID: 375.355**

| | |
|---|---|
| **APERURA:** 30/01/2020<br>**DESIGNACION:** 22/04/2021<br>**INICIO DE EVALUACION:** 29/04/21 | **MUESTRA:** CUMPLE |
| **OFERENTE:** PROSALUD FARMA S.A<br>**ITEMS OFERTADOS:** 2<br>**MARCA:** YIPAK<br>**PROCEDENCIA:** CHINA | **ITEM 2. PAPEL PARA ESTERILIZACION**<br>Papel crepe de 120 x 120 cm gramaje de 50/m2 mínimo Resistente a Líquidos para autoclave y óxido de etileno. |
| **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** | |
| **1.** Copia de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar, insumos o Médicos Hospitalarios **según corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. | SOLICITAR. CUMPLE-NOTA RESPUESTA |
| **2.** Si el oferente oferta productos de otra empresa (Fabricante nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar, insumos Médicos Hospitalarios, **según como corresponda,** expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | NO APLICA |
| **3.** En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializado en el país. Para dispositivos médicos: Constancia que ha iniciado solicitud de registro sanitario en concordancia a la Resolución DNVS DG N° 12/2020. | NO APLICA |
| **4.** Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento según corresponda vigente, emitida por la DNVS del MSP y BS. | SOLICITAR CUMPLE-NOTA RESPUESTA |
| **5.** Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente; debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante al favor del representante o distribuidor en el país. | SOLICITAR. CUMPLE NOTA-RESPUESTA ANQING YIPAK |
| **6.** Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y EETT del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. | SOLICITAR. CUMPLE. NOTA- RESPUESTA |
| **7.** Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. | CUMPLE. PAG 30 |
| **8.** Declaración jurada del correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s orden/es de compras emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. | CUMPLE. PAG 28 |
| **9.** Catálogo de lo ofertado. | SOLICITAR. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA |
| **10.** No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma | VERIFICAR EN LA MUESTRA: CUMPLE |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:** | |

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

| | |
|---|---|
| a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | CUMPLE. PAG 31 |
| d) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.<br>La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. | NO APLICA |
| e) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | CUMPLE. PAG 29 |
| g) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el Registro Público de Comercio. | SOLICITAR. CUMPLE NOTA-RESPUESTA ANQING YIPAK |
| OBS: MODIFICADOS POR ADENDA N°3 LOS SIGUEINTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: | |
| **3.** El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los insumos médicos | EXCLUIDO |
| **5.** Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSP y BS. | MODIFICADO |

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

# JUSTIFICACIÓN

## LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.355

Atendiendo a que se ha superado el plazo para la finalización del Informe de Evaluación, establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se presenta la siguiente justificación con una cronología de los hechos y medidas que este comité ha tomado para la finalización de la Evaluación del llamado de referencia.

CRONOLOGÍA

La apertura de sobres fue realizada el día 05 de enero del 2021.

Conformación y designaciones de los miembros del Comité de Evaluación:

- Abg. Cynthia Cristaldo, por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) según providencia al Memorándum DLIC-DOC N° 08/2021 de fecha 15 de febrero.
- Dra. Claudia Fretes, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) según Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1614/2021 de fecha 30 de abril.
- Lic. Ana Alonso, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) según Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1614/2021 de fecha 30 de abril.

En tal sentido, el proceso de evaluación documental y jurídico fue iniciado el 18 de febrero por la representante de la DGAF, aún sin la conformación total del comité, atendiendo a que no se contaba con la designación de los miembros por parte de la DGGIES.

El día 2 de marzo, la representante de la DGAF presenta el Informe Jurídico, con el resultado del análisis de las documentaciones sustanciales y legales requeridas en las bases del llamado.

Durante el mes de marzo, se han remitido notas aclaratorias a los oferentes y gestionado los pedidos de informes a las distintas dependencias para la evaluación del cumplimiento del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Una vez designadas las representantes de la DGGIES, se ha procedido a analizar minuciosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las documentaciones de carácter técnico. En tal sentido, se han diligenciado varias notas de consultas a los oferentes, solicitando aclaraciones sobre las documentaciones presentadas y/o no presentadas durante la apertura de sobres.

Por otra parte, en el mes de mayo, se ha solicitado la intervención de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) para la elaboración de nuevos precios de referencia, atendiendo que los precios publicados en el llamado se encuentran claramente desfasados, debido a que se utilizaron referencias de años muy anteriores. Además, se han solicitado informes del stock y necesidad de consumo de los ítems licitados, a lo que la dependencia requirente (DGGIES) ha dado respuesta oportuna.

El 20 de mayo, las miembros representantes de la DGGIES presentan su informe con el resultado del análisis del cumplimiento de Especificaciones Técnicas, muestras y documentación de carácter técnico, de las firmas DYSA HEALTHCARE S.A. y PROSALUD FARMA S.A.

El 07 de junio, la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, según requerimiento de este comité, colabora con un dictamen técnico para el análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera y experiencia requerida.

Abog. Cynthia Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

El 10 de junio, las miembros representantes de la DGGIES presentan su informe complementario con el resultado del análisis del cumplimiento de Especificaciones Técnicas, muestras y documentación de carácter técnico, de la firma SIEGEN S.A.

Finalmente, el día 11 de junio se finaliza la evaluación.

JUSTIFICACIÓN

Como puede observarse, desde la apertura al momento de la conformación total del Comité, ha transcurrido un lapso de tiempo muy considerable, a lo que este comité no puede expedirse debido a que escapa de sus atribuciones. Sin embargo, cabe destacar que, la diferencia de más de 1 (un) mes entre las designaciones de miembros de la DGAF y DGGIES ha provocado que la evaluación se vea afectada y consecuentemente evaluada "en partes", puesto que hasta la conformación total no se contaba con la capacidad para evaluar los criterios técnicos, especificaciones técnicas ni muestras.

Que, la intervención de otras dependencias de nuestra institución, ha contribuido a que el proceso se extienda aún más; tal es el caso de la colaboración de la DOC y DGGIES para la estimación de nuevos precios referenciales, que ha llevado un tiempo considerable. Además de los pedidos de informes financieros, experiencia, cumplimiento contractual y multas.

Sumado a las particularidades del proceso, se presenta la situación epidemiológica y, por ende, el aislamiento de los funcionarios de esta cartera debido al contagio masivo; lo que provocó que los procesos internos se vieran afectados y ralentizados.

Por todo lo expuesto, la brecha importante observada en el tiempo transcurrido entre la culminación del Informe de Evaluación y la apertura de sobres, se encuentra debidamente justificada.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

A la atención de:
**C.P. Patricia González, Directora**
**Dirección Operativa de Contrataciones**
Y a quien corresponda.

Abog. Cynthia R. Cristaldo F.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS